NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/6719/Add.2
14 octubre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 211, APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1965, ACERCA DEL RETIRO DE LAS TROPAS

Adición

1. A continuación se presenta la información adicional relativa a la cuestión del retiro del personal armado que se ha recibido desde que se distribuyó el 5 de octubre pasado el último informe sobre el asunto (S/6719/Add.1).

2. No se ha efectuado el retiro de todo el personal armado previsto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 211, de 20 de septiembre, y 214, de 27 de septiembre, y por ahora no hay indicios de que en las actuales circunstancias vaya a efectuarse pronto, salvo que se realice un nuevo esfuerzo.

3. Las respuestas del Pakistán y de la India a las dos solicitudes del Secretario General para que indicasen sus planes y fechas de retiro de sus respectivas fuerzas hasta las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965 contenían determinadas condiciones, y han sido distribuidas al Consejo (S/6715 y S/6720).

4. El 13 de octubre envié un tercer mensaje a ambas partes acerca del retiro:

"Excelentísimo Señor
Shri Lal Bahdur Shastri,
Primer Ministro de la República
de la India,
Nueva Delhi (India)

Excelentísimo Señor
Mariscal Mohammed Ayub Khan,
Presidente de la República de Pakistán
Rawalpindi (Pakistán)

Tengo el honor de dirigirme otra vez a Vuestra Excelencia acerca de la retirada de todas las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965, que ha sido requerida en el párrafo 1 de la resolución 211 del Consejo de Seguridad, del 20 de septiembre de 1965. Al respecto quisiera también señalar a la atención de V.E. el último párrafo de la resolución 214 del Consejo de Seguridad, del 27 de septiembre de 1965, sobre este asunto. V.E. recordará indudablemente mis mensajes a su Gobierno de 20 y 23 de septiembre, en los cuales le pedía me comunicase el plan y fechas del retiro de tropas requerido.

Desde luego, tengo en cuenta la respuesta del Gobierno de V.E. que figura en la carta del Representante Permanente ante las Naciones Unidas [Pakistán - 26 de septiembre] [India - 28 de septiembre]. Sin embargo, me preocupa mucho, y creo que a los miembros del Consejo de Seguridad también, el hecho de que al cursarse este mensaje no se hubiera efectuado el retiro previsto en las resoluciones del Consejo.

En el párrafo 1 de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de septiembre se requería "una cesación del fuego que entre en vigor el miércoles 22 de septiembre de 1965 a las 0700 horas GMT" y "la retirada ulterior de todas las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965". En el último párrafo de la resolución 214, del 27 de septiembre, el Consejo de Seguridad "pide a las partes que retiren prontamente todo el personal armado, como paso necesario para el pleno cumplimiento de la resolución de 20 de septiembre". Actualmente están destacados en toda la zona del conflicto observadores militares de las Naciones Unidas encargados de asegurar "la vigilancia de la cesación del fuego y de la retirada de todas las fuerzas armadas", y el cese del fuego aceptado por ambas partes resulta cada vez más eficaz. Por lo tanto, quisiera hacer un nuevo llamamiento a V.E. para que adopte las medidas requeridas a fin de efectuar el retiro solicitado en la resolución del Consejo de Seguridad.

Espero que cada una de las partes prepare su propio plan y fechas de retiro, y que ambas fechas podrán coordinarse con ayuda de los observadores militares de las Naciones Unidas. Sin embargo, si no se considerase posible, sugeriría que un representante aceptable designado por mí convocase a los representantes militares pertinentes de cada parte para que se reúna con él en la zona o en la Sede de las Naciones Unidas, con objeto de formular de común acuerdo un plan de retiro.

Confío en recibir pronto respuesta a este mensaje. En vista de la preocupación del Consejo de Seguridad por este asunto, remito copia al Consejo para información de sus miembros.

Aprovecho la ocasión para reiterar a V.E. el testimonio de mi consideración más distinguida y para enviar saludos muy atentos.

U Thant"

/...

5. Se han establecido contactos sobre el terreno con las autoridades pertinentes de ambas partes, a fin de realizar reajustes tácticos en la línea para evitar incidentes provocados por la proximidad de las fuerzas, que podrían originar involuntariamente la reanudación de la lucha. Se espera la respuesta de ambas partes a estas sugestiones. Desde luego, los reajustes tácticos propuestos sólo serían una medida provisional mientras se aplican íntegramente las disposiciones sobre retiro de fuerzas de las resoluciones del Consejo de Seguridad.